



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2020-00060-01

Auto de Sustanciación No. 073

Neiva, Huila, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral promovido por
KATERINE CASALLAS MONTEALEGRE en
frente de MORENO VARGAS S.A.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 14 de abril de 2021, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, se **DISPONE**:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 14 de abril de 2021, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a34cab7de3789e7c72cc71bea2a292ef26e492d8c03e46d81f458021f
c2b2456

Documento generado en 16/02/2022 09:29:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>